



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01059718- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ana Valentina Pague (DNI N° 43.059.084), solicitando reconocimiento de equivalencias en las asignaturas Derecho Privado I y Derecho Privado II para la carrera de Contador/a Público/a de nuestra Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de haber cursado y aprobado la asignatura Derecho Privado en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009);

Que los docentes coordinadores de las asignaturas de Derecho Privado I y Derecho Privado II han recomendado no hacer lugar a lo solicitado;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, las Direcciones de las Carreras de Contador/a Público/a y Licenciatura en Administración y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el 27 de noviembre del corriente; por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Denegar las equivalencias solicitadas por la estudiante Ana Valentina Pague (DNI N° 43.059.084) para las asignaturas Derecho Privado I y Derecho Privado II de la Carrera de Contador/a Público/a de esta Facultad, por las razones expuestas por los docentes coordinadores.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

